Asunción, **15** de **junio** de 2023.-

ICEO N° 036/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°34/2023 "REFUERZO DE ESPACIOS VULNERABLES DEL BASAMIENTO Y LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 425.699***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Sr. Antonio Fernández** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Ar. Carolina Ruffinelli,** Directora – Dirección de Infraestructura Física (Director – Ámbito Solicitante); la **Arq. Carolina Basualdo,** Jefe – Departamento de Obras y Proyectos y la **Arq. Teresita Franco**, Jefe – División Proyectos; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°34/2023 "REFUERZO DE ESPACIOS VULNERABLES DEL BASAMIENTO Y LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 425.699** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°34/2023 "REFUERZO DE ESPACIOS VULNERABLES DEL BASAMIENTO Y LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 425.699**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°113** del **17/05/2023,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 382.962.516 (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil quinientos dieciséis).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica**
- ✓ Vigencia: **Hasta la recepción definitiva de la obra.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	169/2023	021- 328 88799
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	170/2023	021- 553 407

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Teresita Franco
Jefe División Proyectos
Dpto. de Obras y Proyectos-D.I.F.

Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

3	ANIBA S.A.	166/2023	021 – 338 8500
4	TAPEITA S.R.L.	167/2023	0983 473 390
5	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	168/2023	021 – 647 514

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 02/06/2023 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 05/06/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 05/06/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 07/06/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 07/06/2023 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la oferta presentada

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	GRUPO NARANJA S.R.L.	80083232-9	413.500.000	SI	SI	SI	CENIT SEGUROS	02/06/2023	28/11/2023	179 DÍAS	12.500.000	esemidei@gruponaranjasrl.com

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente GRUPO NARANJA S.R.L. es de 180 (ciento ochenta) días según se visualiza en la Póliza N° 1508001920 presentada a foja 6 de su oferta.-

b) Observaciones

1) **GRUPO NARANJA S.R.L.**: Presenta un original de la oferta con 179 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio; Declaración Jurada en donde se manifieste que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes de la Convocante y de las edificaciones colindantes, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante; Especificaciones técnicas ofertadas.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **GRUPO NARANJA S.R.L.**, no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arq. Teresita Franco
Jefa de División Proyectos
Dpto. Obras y Proyectos-D.I.F.

Antonio J. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°48/2023** recepcionado en fecha **13/06/2023,** que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **GRUPO NARANJA S.R.L.: Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, no le fueron requeridos considerando que ha presentado inconsistencias en el precio ofertado que se detallan a continuación:

- ***Ítem 1 "Bandeja de seguridad en Plazoleta"***

  - *Propuesta Inicial – SBE:* **₲ 171.976.041**

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	72102801-001	Bandeja de seguridad en Plazoleta					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO NARANJA S.R.L. - 80083232-9	n/a	n/a	n/a	n/a		171.976.041	171.976.041

  - *Planilla de Precios – Oferta Física:* **₲ 173.640.148**

0003

Ítems del llamado REFUERZO DE ESPACIOS VULNERABLES DEL BASAMENTO Y LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - AD REFERENDUM - S.B.E. con ID: 425699
LoteTotal, Con rubro Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
72102801-001	Bandeja de seguridad en Plazoleta	Unidad Medida Global			173.670.148
	Cabriada metálica de caño negro de sección 50x50x1,60 mm de espesor y con planchuela reforzada para anclaje y fijación con tarugos de metal de 12 mm, según plano	Metro lineal	67	1.296.045	86.835.015
	Correa metálica de caño negro de 30x40x1,60 mm de espesor de distancia encima de cabriada según plano	Metro lineal	179	291.067	52.100.993
	Montaje de chapa expandida (característica 250.32PH 022)	Metros cuadrados	76	342.770	26.050.520
	Pintura con esmalte sintético a 3 manos, previa aplicación de fondo antióxido, incluye las dos caras de la bandeja	Metros cuadrados	354	24.530	8.683.620

Se visualiza que el precio total del ítem 1 que cotiza en su oferta es superior al monto cargado inicialmente en la SBE para el ítem 1, y conforme al Art. 55° de la Resolución DNCP N° 1399/2020: "…Llenado de la lista de precios: Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado). En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem…"; no se solicita al oferente la corrección de su precio ni las documentaciones formales omitidas.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **GRUPO NARANJA S.R.L.**, queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en: *Art. 55° de la Resolución DNCP N° 1399/2020: "…**En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem** …".-*

Antonio J. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Arq. Teresita Franco
Jefa de División Proyectos
Dpto. Obras y Proyectos-D.I.F.

Dpto. de Obras y Proyectos

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°34/2023 "REFUERZO DE ESPACIOS VULNERABLES DEL BASAMIENTO Y LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 425.699**, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso b del Art. 30° de la Ley N°2051/2003: "**...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...**".-

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Arq. CAROLINA BASUALDO
Dpto. de Obras y Proyectos

Arq. Teresita Franco
Jefa de División Proyectos
Dpto. Obras y Proyectos-D.I.F.

Antonio L. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos